SECRETARIA GENERAL SEP 18 '24 7:08

Cartago, 17 de setiembre 2024

CPAA-05-2024

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 3°, del Acta N°03-2024, sesión ordinaria celebrada el 02 de setiembre 2024. ----------

ARTÍCULO N°3. Sobre Acta N°019-2024, Artículo Nº52. Moción 022-2024 relacionada al Expediente Nº23.414 Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional.----------

Se conoce la Moción N°22-2024 presentada por el regidor Pichardo Aguilar," *relacionada al expediente N°23.414 sobre la Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional*". ----------

Visto el documento, la propuesta de la presidencia es en petitoria uno no procede, por cuanto ya la JASEC hizo su propio pronunciamiento ante la Asamblea Legislativa; en petitoria dos recomendarle a JASEC invitar a otras municipalidades a sumarse a dicho pronunciamiento, si así lo tienen a bien; en petitoria tres remitir a la Junta Directiva y Gerencia General de la JASEC el acuerdo, adicional a la moción se propone invitar a la JASEC hacer del conocimiento público el pronunciamiento emitido en relación al proyecto de ley 23.414 por el medio o medios que consideren atinentes. El presidente somete a votación la propuesta quedando aprobada de manera unánime por los regidores Brenes Calderón, Zúñiga Orozco, Canno Díaz y Martínez Rojas. Somete a votación la firmeza quedando aprobada de manera unánime, definitivamente aprobado.

Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1. Recomendar al Concejo Municipal en petitoria uno que no procede, por cuanto ya la JASEC hizo su propio pronunciamiento ante la Asamblea Legislativa; en petitoria dos recomendarle a JASEC invitar a otras municipalidades a sumarse a dicho pronunciamiento, si así lo tienen a bien; en petitoria tres remitir a la Junta Directiva y Gerencia General de la JASEC el acuerdo, adicional a la moción se propone invitar a la JASEC hacer del conocimiento público el pronunciamiento emitido en relación al proyecto de ley 23.414 por el medio o medios que consideren atinentes.

2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

Andrés Zúñiga Orozco
Presidente

Armando Canno Díaz
Vicepresidente

Jorge Brenes Calderón
Secretario

Braulio Martínez Rojas
Regidor